

Guayaquil, 10 de Abril de 2020

Señores

Accionistas de la Compañía GAGLITO S.A. "En liquidación"
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 387 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes, el informe de mi gestión como Liquidador de la Compañía **GAGLITO S.A. "En liquidación"**.

La compañía celebra mediante escritura de DISOLUCION DE OFICIO, con Resolución No. 09-G-IJ-0000029 del 6 de enero de 2009, en la referida Resolución, se resolvió la Disolución de oficio de la compañía y posteriormente con fecha 6 de enero de 2009 se otorgó a mi favor el nombramiento de Liquidador Principal.

Conforme a lo dispuesto el Art. 393 de la Ley de Compañías, se hizo un llamamiento a los acreedores mediante un aviso que se publicó en el Diario El Telégrafo de esta ciudad por tres días consecutivos (27,28,29 de Febrero de 2016), para que en el término de 20 días contados desde la última publicación presente los documentos que justifiquen su derecho.

Habiendose cumplido con el trámite establecido en la Ley de Compañías, se han elaborado los estados financieros del año 2019, los mismos que se han entregado a los Accionistas para que sean conocidos y posteriormente aprobados por la Junta General.

Atentamente,



LUPERCIO ALVARADO REYES
LIQUIDADOR PRINCIPAL